



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO  
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 Lic. Chinnos  
 22  
 11/20/20

DIRECCION DE APOYO  
 LEGISLATIVO

C. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS  
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
 P R E S E N T E.

**COMISION PERMANENTE DE  
 PRESUPUESTO Y PROGRAMACION.**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

**OFICIO No. LXIV/CPPP/466/2020.**

**ASUNTO:** El que se indica.

San Raymundo Jalpan, Oax. a 22 de Septiembre del año 2020.

11:19 hrs  
 11:20 hrs  
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El que suscribe C. Diputado Mauro Cruz Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, adjunto al presente el dictamen emitido en Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación y de Salud, relativo al expediente número: 187 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y 262 del índice de la Comisión Permanente de salud de la LXIV Legislatura Constitucional.

En razón de lo antes expuesto, solicito de la manera más atenta se enliste en la próxima sesión ordinaria para que se ponga a consideración del Pleno Legislativo para su aprobación

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIPUTADO MAURO CRUZ SANCHEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 PRESIDENCIA DE LA COMISION  
 PERMANENTE DE PRESUPUESTO  
 Y PROGRAMACION



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE SALUD.**

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

**EXPEDIENTE Nos. 187 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y 262 DEL ÍNDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD, DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, fue turnado a Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Salud, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo del ciudadano Diputado Saúl Cruz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

**I. ANTECEDENTES.**

1.- Con fecha 24 de Marzo del 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Oaxaca, el escrito suscrito por la Diputado Saúl Cruz Jiménez integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que suscribe la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

**PRIMERO.** Para que gire instrucciones inmediatas al Secretario de Finanzas, y se destinen recursos extraordinarios a la Secretaría de Salud, para la compra y equipamiento adecuado de los hospitales públicos del Estado, y se brinde atención oportuna a la población, derivado de la pandemia de COVID 19.



*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

**SEGUNDO.** Se implementen de manera inmediata, políticas públicas y acciones que permitan a la población que actualmente no se encuentra beneficiada con algún tipo de programa gubernamental, sufragar sus necesidades básicas de alimentación y vivienda durante la contingencia sanitaria que se vive actualmente.

**TERCERO.** Se fortalezcan las políticas públicas implementadas para fortalecer la economía de las micro, pequeñas y medianas empresas locales, incluyendo apoyos para la población económicamente activa del sector profesional, que han visto seriamente afectados sus ingresos económicos por la suspensión de actividades gubernamentales durante la contingencia sanitaria; garantizando, además el trabajo de aquellos profesionistas contratados bajo el régimen de honorarios por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

2.- Con fecha 24 de Junio del 2020, en sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, dio cuenta del escrito indicado en el párrafo que antecede, acordándose que el mismo fuera turnado a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación y de Salud para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

3.- Dando cumplimiento al acuerdo de la Diputación Permanente, indicado en el punto número 2 que antecede, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, turno el documento de cuenta a esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, mediante el oficio número LXIV/A.L./COM. PERM./4968/2020, de fecha 24 de Junio del 2020, mismo que fue recibido en la Presidencia de la indicada Comisión el día 20 de Julio del dos mil veinte y con el oficio número LXIV/A.L./COM. PERM./4978/2020, de fecha 24 de Junio del 2020, mismo que fue recibido en la Presidencia de la Comisión de Salud el día 20 de Julio del 2020 del dos mil veinte.

4.- Que la proposición con punto de acuerdo que plantea el Diputado Saúl Cruz Jiménez integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE SALUD.**

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, está planteada con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud dio a conocer la existencia de la enfermedad infecciosa COVID-19, ocasionada por el virus SARS-CoV-2, tras suscitarse un brote en la ciudad china de Wuhan. Hasta el 27 de febrero de 2020 se habían confirmado 82 294 casos de infección en todo el mundo, de las cuales el 95.5 se concentraban en China. El resto de infectados se encontraban dispersos en 57 países distintos de China, mientras que Estados Unidos, Canadá y Brasil eran las únicas naciones del continente americano con casos confirmados. En México, se tenía registro de un caso bajo investigación en el estado de Hidalgo, y veintidós casos habían resultado negativos en otras entidades, como Jalisco, Ciudad de México, Oaxaca, Estado de México y Guanajuato.*

*De acuerdo a un informe publicado en estas últimas horas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), nuestro país ha entrado en fase dos o de contagio comunitario de coronavirus Covid-19. Esta noticia surge pese a que el último reporte del gobierno federal, de la tarde del domingo, aún colocaba al país en la primera fase de trasmisión del mal.*

*De acuerdo al organismo, significa que se han detectado contagios del virus entre personas en el país sin que necesariamente hayan tenido contacto con pacientes que hayan estado fuera de México.*

*En línea con el informe de la OMS de estas horas, se indica que en México ya existen 338 casos confirmados de coronavirus, 22 más de los difundidos por las autoridades mexicanas hasta las 19 horas de la víspera.*

*El informe indica que el reporte del organismo internacional contempla la tercera muerte dada a conocer horas atrás por el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro: afectó a un hombre de 55 años con problemas de diabetes y obesidad.*

*El gobierno mexicano está considerando tres etapas de propagación del coronavirus. La primera fase es de importación de casos, es decir, que los infectados contrajeron el virus fuera del país, y la segunda de casos "autóctonos".*

*En medio de esta contingencia, sale a la luz un tema que desgraciadamente no es nuevo, y que sigue representando un riesgo*



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

# LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

## COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y DE SALUD.

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

*exponencial para las y los oaxaqueños: las deficiencias que presenta el sector salud en nuestra entidad.*

*Así las cosas, en días pasados, un grupo de médicos y trabajadores del sector se manifestaron ante las sabidas carencias que existen en el Hospital Civil "Dr. Aureliano Valdivieso", para evidenciar ahora que dicho nosocomio carece de insumos básicos para hacer frente a la pandemia del COVID-19, por lo que podría colapsar en cualquier momento.*

*El nosocomio arrastra un adeudo de 4 millones de pesos; es decir 500 mil pesos más que necesitaría para mantenerse mensualmente. Además de los 28 ventiladores de los que dispone, 20 se encuentran en reparación y sólo ocho estarían disponibles para una emergencia. Al hacer un balance, los trabajadores que realizan la denuncia pública aseguran que solo tienen un 39% de insumos que requieren para hacer frente al Coronavirus.*

*Ante medios de comunicación, un trabajador que prefirió mantenerse en el anonimato declaró: "solo tenemos jeringas de 5 mililitros, nos hacen falta de uno, tres y 20 aunando a ello sueros y soluciones", esto al no descartar el cierre del nosocomio si las autoridades hacen caso omiso de sus demandas. Continuó declarando: "se nos retiró el aparato de rayos x, y hasta la fecha no se ha vuelto a instalar, cuando se sabe que es importante para detectar el COVID-19". Esto al recordar que el hospital ha sufrido desabasto de medicamentos por meses incluso por un año además de aparatos como Rayos X, topógrafos servicio de lavandería y demás.*

*Aunado a lo anterior, es necesario puntualizar que en días pasados, el Gobernador del Estado Alejandro Murat Hinojosa, anunció cuatro acciones para evitar que la economía estatal y regional colapse ante la cuarentena generada por la contingencia sanitaria por el Covid-19. Dijo que las acciones económicas se busca fortalecer a las empresas privadas para evitar cierres y despido de trabajadores, así como detener cualquier problema por la escases de productos en tiendas departamentales.*

*Detallo que se está inyectando apoyos directos por 180 millones de pesos, a fin de fortalecer al sector económico, que podría verse perjudicado debido a la parálisis de actividades públicas y privadas. El mandatario estatal dijo que través de la Secretaría de Finanzas, se otorgará un estímulo fiscal del 50 por ciento en el segundo bimestre, (marzo-abril) en el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, y a las empresas que acrediten mediante sus declaraciones de impuestos del 2019 que sus ingresos disminuyeron en ese mismo periodo al menos un 50 por ciento.*



**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE SALUD.**

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

*El Titular del ejecutivo del estado resaltó que esta medida implica solo un beneficio cercano a los 104 millones de pesos y adelantó que se ampliará dependiendo de la evolución de la contingencia. Detalló que los beneficiarios tendrán que presentar su escrito ante la Secretaría de Finanzas para que puedan ser sujetos del apoyo y ello evitará el despido de trabajadores. También adelantó se entregará un apoyo económico del 100 por ciento en el segundo bimestre de este año en el Impuesto sobre la Prestación de Servicios al Hospedaje, con lo se estarán inyectado a la economía local 13 millones de pesos directo a las empresas.*

*Mientras sucede, la clase trabajadora bajo la modalidad de Honorarios del Gobierno del Estado enfrentarían una posible "cuarentena", sin cobrar el mes de marzo y sin ser contratados para los meses posteriores.*

*Hasta el momento existe incertidumbre en dicha modalidad de trabajo en el Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en virtud de que no se ha emitido alguna disposición a favor de dicho personal, pues en otras Secretarías se benefició a los trabajadores de base para no acudir ante el peligro de contagio por la pandemia de Coronavirus. Medidas que si bien es cierto abonan al manejo de la actual situación por la que atraviesa no solo nuestro estado, sino todo el mundo, no menos cierto resulta que las mismas son completamente violatorias de derechos humanos, y así lo han denunciado trabajadores bajo la modalidad de honorarios de la Secretaría de Turismo, Secretaría de Administración, Comisión Estatal de Vivienda y Secretaría General de Gobierno, en virtud que dentro de los complejos de Ciudad Administrativa y Ciudad Judicial no han tomado por parte del Gobierno del Estado, las medidas pertinentes para enfrentar la pandemia de COVID-19.*

*Según denunciaron los trabajadores de las dependencias de referencia, no es posible que se dé prioridad al capital de empresarios y deje en completo desamparo y en la incertidumbre a los trabajadores de honorarios del Gobierno del Estado adscritos al Poder Ejecutivo, ya que dentro del Poder Judicial y Congreso del Estado se ha velado por la seguridad de sus trabajadores y han suspendido actividades y cubierto el pago de su salario.*

*Aseguraron que los trabajadores bajo la modalidad de honorarios tienen familias que alimentar, cubrir gastos médicos y costear una posible cuarentena y por lo tanto no es humano que se les deje sin sustento, a pesar de haber trabajado ya ese salario.*

*En mérito de los anteriores, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE SALUD.**

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:**

**PRIMERO. PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES INMEDIATAS AL SECRETARIO DE FINANZAS, Y SE DESTINEN RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA COMPRA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL ESTADO, Y SE BRINDE ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN, DERIVADO DE LA PANDEMIA DE COVID 19.**

**SEGUNDO. SE IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN QUE ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA BENEFICIADA CON ALGÚN TIPO DE PROGRAMA GUBERNAMENTAL, SUFRAGAR SUS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN Y VIVIENDA DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE SE VIVE ACTUALMENTE.**

**TERCERO. SE FORTALEZCAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS LOCALES, INCLUYENDO APOYOS PARA LA POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA DEL SECTOR PROFESIONAL QUE HAN VISTO SERIAMENTE AFECTADOS SUS INGRESOS ECONÓMICOS POR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA; GARANTIZANDO, ADEMÁS EL TRABAJO DE AQUELLOS PROFESIONALES CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**TRANSITORIO.**

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

5.- En consecuencia, para dar atención al escrito e iniciativa adjunta ya indicados en los puntos que anteceden, las y los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Salud del Congreso del Estado de Oaxaca, llevaron a cabo sesión de trabajo para el estudio, análisis y dictamen de lo mandatado por el pleno legislativo y los mismos, acordaron de conformidad con los siguientes:

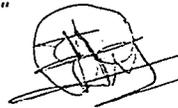


**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

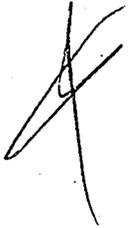
**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE SALUD.**

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"



**II. CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 63, 65 fracciones XXIII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 1, 2, 42, fracciones XXIII y XVI, 47, 48, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Congreso del Estado de Oaxaca, es competente, para conocer y resolver del presente asunto, en razón de que la proposición con punto de acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.



**SEGUNDO:** En cuanto al estudio de fondo del asunto, resulta indispensable analizar la proposición con punto de acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez.

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

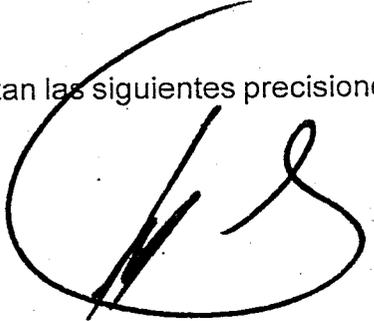
**PRIMERO.** Para que gire instrucciones inmediatas al Secretario de Finanzas, y se destinen recursos extraordinarios a la Secretaría de Salud, para la compra y equipamiento adecuado de los hospitales públicos del Estado, y se brinde atención oportuna a la población, derivado de la pandemia de COVID 19.

**SEGUNDO.** Se implementen de manera inmediata, políticas públicas y acciones que permitan a la población que actualmente no se encuentra beneficiada con algún tipo de programa gubernamental, sufragar sus necesidades básicas de alimentación y vivienda durante la contingencia sanitaria que se vive actualmente.

**TERCERO.** Se fortalezcan las políticas públicas implementadas para fortalecer la economía de las micro, pequeñas y medianas empresas locales, incluyendo apoyos para la población económicamente activa del sector profesional, que han visto seriamente afectados sus ingresos económicos por la suspensión de actividades gubernamentales durante la contingencia sanitaria; garantizando, además el trabajo de aquellos profesionistas contratados bajo el régimen de honorarios por el Gobierno del Estado de Oaxaca.



**TERCERO.** Estas comisiones dictaminadoras realizan las siguientes precisiones:





**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE SALUD.**

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

1. En razón de que un grupo de médicos y trabajadores del sector se manifestaron ante las sabidas carencias que existen en el Hospital Civil "Dr. Aureliano Valdivieso", para evidenciar ahora que dicho nosocomio carece de insumos básicos para hacer frente a la pandemia del COVID-19, por lo que podría colapsar en cualquier momento, toda vez que la propagación y contagios de este virus ha aumentado generando una mayor demanda de insumos, medicamentos y compra de equipos médicos especiales para la atención de la personas.

Asimismo, ante medios de comunicación existen declaraciones como el caso de un trabajador que prefirió mantenerse en el anonimato declaró: **que solo tenemos jeringas de 5 mililitros, nos hacen falta de uno, tres y 20 aunando a ello sueros y soluciones**", esto al no descartar el cierre del nosocomio si las autoridades hacen caso omiso de sus demandas. Continuó declarando: **se nos retiró el aparato de rayos x, y hasta la fecha no se ha vuelto a instalar, cuando se sabe que es importante para detectar el COVID-19. Esto al recordar que el hospital ha sufrido desabasto de medicamentos por meses incluso por un año además de aparatos como Rayos X, topógrafos servicio de lavandería y demás.**

Ante tal situación es importante y necesario que el Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaria de Finanzas, realice un análisis de los montos de las partidas presupuestales del gasto que no han sido comprometidos, ni ejercidos por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que paralizaron o semi paralizaron sus actividades institucionales debido a la actual pandemia, con la finalidad de que el monto determinado y disponible se reasigne presupuestalmente a la Secretaría de Salud, para la compra y equipamiento adecuado de los hospitales públicos del Estado, y se brinde atención oportuna a la población, derivado de la pandemia de COVID 19.

2. Derivado de la pandemia que actualmente vive la población es urgente que el Titular del Poder Ejecutivo implemente de manera inmediata, políticas públicas y acciones que permitan a la población que actualmente no se encuentra beneficiada con algún tipo de programa gubernamental, sufragar sus necesidades básicas de alimentación y vivienda durante la contingencia sanitaria que se vive actualmente.

3. Por otra parte, las y los Diputados integrantes de estas comisiones dictaminadoras consideran importante y urgente que se fortalezcan las políticas públicas implementadas para fortalecer la economía de las micro, pequeñas y medianas empresas locales, incluyendo apoyos para la población



**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE SALUD.**

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

económicamente activa del sector profesional, que han visto seriamente afectados sus ingresos económicos por la suspensión de actividades gubernamentales durante la contingencia sanitaria; garantizando, además el trabajo de aquellos profesionistas contratados bajo el régimen de honorarios por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

**CUARTO:** En razón de lo analizado en el considerando que anteceden, las y los Diputados integrantes de estas Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Salud, determinan que es procedente aprobar la proposición con punto de acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

En mérito de lo antes expuesto y fundado las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Salud someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo el Acuerdo, siguiente:

**ACUERDO:**

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado:

**PRIMERO.** Para que gire instrucciones inmediatas al Secretario de Finanzas, y se destinen recursos extraordinarios a la Secretaría de Salud, para la compra y equipamiento adecuado de los hospitales públicos del Estado, y se brinde atención oportuna a la población, derivado de la pandemia de COVID 19.

**SEGUNDO.** Se implementen de manera inmediata, políticas públicas y acciones que permitan a la población que actualmente no se encuentra beneficiada con algún tipo de programa gubernamental, sufragar sus necesidades básicas de alimentación y vivienda durante la contingencia sanitaria que se vive actualmente.

**TERCERO.** Se fortalezcan las políticas públicas implementadas para fortalecer la economía de las micro, pequeñas y medianas empresas locales,



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE SALUD.**

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

incluyendo apoyos para la población económicamente activa del sector profesional, que han visto seriamente afectados sus ingresos económicos por la suspensión de actividades gubernamentales durante la contingencia sanitaria; garantizando, además el trabajo de aquellos profesionistas contratados bajo el régimen de honorarios por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO:** Publíquese este acuerdo en la gaceta parlamentaria.

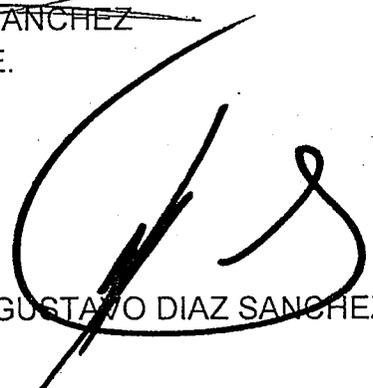
**TERCERO.** Notifíquese a la autoridad exhortada por los canales institucionales.

En el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de San Raymundo Jalpan, Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, a 3 de Septiembre del año 2020.

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN**

  
~~DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ~~  
PRESIDENTE.

  
DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ

  
DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE SALUD.**

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO

DIP. AURORA BERTHA LOPEZ  
ACEVEDO.

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.**

DIP. EMILIO JOAQUIN GARCIA AGUILAR  
PRESIDENTE

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE SALUD.**

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO  
ROSADO

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES  
NIÑO

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENCEN AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 187, DEL ÍNDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y 262 DEL ÍNDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.